

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 175, de fecha 01.07.14. de la Jefa de Relaciones Públicas al Secretario Municipal.
4. Decreto N° 01421, de fecha 01.07.14. Aprueba el Programa denominado: **"Ceremonia de Juramento a la Bandera"**
5. Decreto N° 01434, de fecha 02.07.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 09.07.14.
7. Decreto N° 01470, de fecha 09.07.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. El Artículo N° 8, Letra c de la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Vino de Honor para celebración del Día de la Bandera Año 2014 de la Comuna Santa Cruz.
2. Por la premura del tiempo de efectuar un proceso de Licitación dado que el Juramento a la Bandera es el día Jueves 10 de Julio del año en curso.
3. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.22.11.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 01471

1. **AUTORÍZASE**, contratar los servicios de Vino de Honor para celebración del Día de la Bandera Año 2.014 de la Comuna Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo la **"CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR CEREMONIA JURAMENTO A LA BANDERA AÑO 2014"**, por el Monto Total de \$ 777.778 (Setecientos setenta y siete mil, setecientos setenta y ocho pesos) Impuesto Incluido, al Señor **DIEGO ARMANDO LOPEZ LOPEZ**, RUT. N° 13.881.603-6, domiciliado en Avenida Libertad N° 660 de la Ciudad de Valparaíso.
3. **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Depto. de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)